| Universidad Nacional de Asunción<br>INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 40/2015 | O.C. Institucional N° |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | Universidades Nacionales | Fecha de Emisión : | 22/12/2015 |
| Entidad | Universidad Nacional de Asunción | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero | | |
| ID del Llamado: | 300.413 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa |
| Descripción del Llamado: | ADQUISICIÓN DE MUEBLES | | |
| Proveedor: | SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira | RUC: | 249001-3 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | **Escalera tipo tijera:** Escalera de Aluminio de doble acceso, de 2 (dos) metros de altura como mínimo. Con peldaños planos estriados antideslizantes en ambas hojas. Con separadores articulados para prevenir que la escalera se cierre mientras esté en uso. Con zapatas antideslizantes en su base para prevenir desplazamientos | UNIDAD | SORIANO | NACIONAL | 6 | 480.000 | 2.880.000 |
| 2 | 12 | **Silla de madera tapizada** con espuma de media densidad en base y respaldero en cuerina color marrón. | UNIDAD | SORIANO | NACIONAL | 33 | 189.000 | 6.237.000 |
| 3 | 13 | **Silla tipo secretaria giratoria con posa brazo:** Giratoria y regulable de altura de asiento con respaldo bajo, tapizado en tela de tapicería, sobre acolchado de espuma de caucho o poliuretano de 35 de densidad o superior, con apoya brazos, terminación de pintura de fondo anticorrosivo y pintura negra mate | UNIDAD | SORIANO | NACIONAL | 14 | 389.000 | 5.446.000 |
| 4 | 14 | **Modulo individual de living de espera** con respaldero integrado a la base. Tapizado en símil de cuero con modulo básico de 0.60 mts. de ancho, con un alto total de 0.80 mts. La espuma de los asientos y respaldero debe ser de alta densidad | UNIDAD | SORIANO | NACIONAL | 3 | 390.000 | 1.170.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 15.733.000 |

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL ----------

| | | | |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 22/12/2015 | Hasta: 22/01/2016 | |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | N/O | Porcentaje: | ---------- |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F | O. F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2 | 1 | 4 | 0 | 540 | 30 | 1 | 0 | 4.887.000 |
| 2015 | 2 | 1 | 4 | 0 | 540 | 30 | 1 | 1 | 4.008.000 |
| 2015 | 2 | 1 | 4 | 0 | 540 | 30 | 1 | 2 | 3.170.000 |
| 2015 | 2 | 1 | 4 | 0 | 540 | 30 | 1 | 9 | 3.479.000 |
| | | | | | | | Total: | | 15.544.000 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| Berta D. Ayala | 23-12-15 | Lic. Ehodoro Rios Gonzalez<br>Director Administrativo |

Obs 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.